RECURSO DE QUEJA 3/2025-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 147/2025

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN, ESTADO DE OAXACA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintidós de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito y anexo de Geovany Vásquez Sagrero, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca.	18006

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintidos de octubre de dos mil veinticinco.

I. Informe.

Intégrese el escrito y anexo del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, cuya representación se encuentra reconocida en los autos de la controversia constitucional 147/2025, por medio del cual rinde el informe solicitado de forma extemporánea.

Lo anterior, toda vez que de las constancias que obran en el expediente, se advierte que la autoridad fue legalmente notificada el nueve de julio de dos mil veinticinco, por lo que el plazo de quince días hábiles a que se refiere el artículo 57, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Poder Ejecutivo local dejara sin efectos los actos que dieron lugar a este recurso o rindiera el informe respectivo, transcurrió del once de julio al dieciocho de agosto de este año 1, como se advierte del calendario siguiente:

		2	Julio 2025			
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			9 Notificación	10 Surte efectos	11 Inicia plazo	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
	X		Agosto 2025			1

¹ Debiéndose descontar los días doce, trece, del dieciséis al treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, así como el dos, tres, nueve, diez, dieciséis y diecisiete de agosto del año en curso, de conformidad con el Punto Primero del **Acuerdo General Plenario 18/2013**, en relación con los artículos 2 y 3, de la Ley Reglamentaria de la materia y 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

RECURSO DE QUEJA 3/2025-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 147/2025

					1	2
3	4	5	6	7	8	O
10	11	12	13	14	15)	16
17	18 Termina plazo					

En consecuencia, si la citada autoridad envió su informe a través de un servicio paquetería privada el veinticinco de septiembre del año en curso y se recibió el tres de octubre siguiente en este Tribunal, es inconcuso que su presentación es extemporánea.

II. Pruebas.

Sin perjuicio de lo anterior, el promovente ofrece como pruebas la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, conforme a lo establecido en los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria.

III. Audiencia.

Visto el estado procesal que guardan los autos de este expediente, con fundamento en el artículo 57, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de la materia, se señalan las doce horas del veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, mediante el sistema de videoconferencias previsto en el Acuerdo General 8/2020.

Para tales efectos, se requiere a las partes para que dentro del <u>plazo de tres</u> <u>días hábiles</u> envien los datos de las personas que comparecerán a la audiencia, esto es, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia de las credenciales oficiales con las que se identificarán el día de la audiencia. Además, deberán contar con FIREL o, en su caso, FIEL (e.firma) <u>vigente</u>.

Se hace de conocimiento que el ingreso a la audiencia será a través del link https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f en el que los asistentes deberán introducir su CURP, FIREL o FIEL (e.firma), registrar el expediente en que se actúa e ingresar a través de los botones "AUDIENCIAS" y "ACCEDER". Se precisa que el botón de acceso estará habilitado únicamente hasta quince minutos después de la hora fijada para que inicie la audiencia.

Notifiquese. Por lista a las partes.

RECURSO DE QUEJA 3/2025-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 147/2025

Lo proveyó el Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García, instructor en el presente asunto, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al proveído de veintidós de octubre de dos mil veinticinco, dictado por el Ministro instructor Aristides Rodrigo Guerrero García, en el recurso de queja 3/2025-CC, derivado del incidente

QUEJA EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 3/2025-CA

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx Identificador de proceso de firma: 757402

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

i ii iii aiite	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del	ОК	Vigente	
	CURP	SASF820211HOCNNR06	certificado		^	
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocad	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2025T02:29:10Z / 22/10/2025T20:29:10-06:90	Estatus firma	OK/	Valida	
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
	4e 16 b4 00 58 7e a1 08 27 fd ff b6 8a 2c 15 d	c7 1f d0 67 b9 7e 12 d2 46 66 75 8b 9a 59 60 b9 a5 42 9c	e1 26 de 5e a6	5d 0a	01 a3 90 e	
	1d f9 a8 e5 9e 89 3a ca 3a 4c 33 35 46 18 dd	9b 39 28 2b 95 ef a2 13 e6 d8 a3 83 f3 02 bc 24 b1 57 86	d 6d 26 25 a0 d	5 ba e	e 47 1b 2a 2	
	c8 ba 3e 2f 09 5e 53 7d 86 35 bd 81 13 58 6c	97 16 59 4a 10 b0 5b b6 1b c9 32 5a f5 f8 c7 25 5f 4a ae	5e 5d 0e 55 06	4a 49	20 5d c0 b6	
	b1 b8 99 38 fb f7 ca af 02 76 1b 67 0d 20 5a 8	31 49 df 8e e7 b9 d5 fa 3b eb df 73 b 4 34 98 9 f 7b ca ae fl	f be 6e bd fc 0f/	ab ç9 (Oc 0b 0a 1c	
	f0 b4 61 8a 0c 77 3d ac 51 94 25 f9 3c e0 45 a	ac 91 c6 20 50 d5 8d 7f 15 89 f5 26 b0 c8 5c c9 65 b4 1f 4	43 10 4f e3 b1 b	a 9d 6	6 cb 10 75	
	b3 86 0b 6c 5a 15 e5 6d b9 52 92 ef 34 1a db	d1 b8 de fe c6 97 b0 cb c5 0e 59 4c 84				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2025T02:29:11Z/ 22/10/2025T20:29:11-06:00	7			
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa				
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	licatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000007587				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2025T02:29:10Z / 22/10/2025T20:29:10-06:00) [
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL	<i>JP </i>			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de l	a Naci	ón	
	Identificador de la secuencia	626768				
	Datos estampillados	21E187E06C01A4C607B3D58DC089CEF66934D32086	34FED9FCAEA	7D78B	B6EC39888	
	-					
Firmante	Nombre	ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA	Estado del	ОК	Vigente	
riiiiaiile	CURP	GUGA840427HDFRRR05	certificado	OK	vigerile	
	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e340000000000000000000010d	Revocación	OK	No revocad	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2025T21:23:06Z / 23/10/2025T15:23:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma	John Izmor_zmorm no.				
Firma	/ {	63 7d ac 49 d4 fb e4 da f2 1c 8f ce b4 13 8f cb 3a 01 1b	e2 57 e0 5d 53	f3 27 c	-6 6c ae 11	
		2e 23 b1 4f 65 88 80 ee a2 19 4b 57 3c 9b 37 a1 f9 a2 66				
		c3 e9 9e ed f8 1b db 56 e9 5f ec ff f1 f4 b1 51 9f 3b 1c a9				
		I 1f db 78 69 46 41 dd c1 08 ff 39 38 ae b2 63 03 7c 86 54				
	1	2 15 f6 9e 9e 4e 08 29 b6 05 b4 3a d9 f5 23 7e 57 e9 01 b				
		67 c0 97 4b a0 43 f9 43 5a f8 1b 18 ea cf 99 0f 7a 55 b5 c				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/10/2025T21:23:06Z / 23/10/2025T15:23:06-06:00	,	0 12 00	2 40 0 1 04 1	
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e34000000000000000000010d	ao ouotiola ao i	4 1 1401		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	23/40/2025T21:23:06Z / 23/10/2025T15:23:06-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSR FIREL				
stampa TSP	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de lucticio de l	a Naci	ńn	
	Identificador de la secuencia		ue Justicia de l	a macil	JII	
	7	630352	000447004000	E000	0000 4 4 4 0	
	Datos estampillados	1CB69C4160E141C44A0B9416890D094F0F6503DCA8	or44/E212F51	⊏ 9DD	CC6DA4A3	